

1. Bajamos a la mitad el importe de las cuotas en dólares de tu tarjeta de crédito y te damos el doble de tiempo para pagarlas. Sin intereses.

Esta medida incluye las compras realizadas en dólares en 2 o más cuotas hasta el 31 de marzo de 2020.

La aplicación es automática, se duplicará el plazo de pago de las cuotas no vencidas y no pagas, bajando el importe de las mismas a la mitad.

Ejemplo: si queda un saldo de 4 cuotas de U\$S 100, automáticamente se transformará en 8 cuotas de U\$S 50.

Este cambio se verá reflejado a partir de los estados de cuenta emitidos en el mes de abril 2020. Y no generará intereses adicionales para el cliente.

El cliente que no desee utilizar este beneficio podrá pagar el importe original de cada cuota, cancelando su deuda en el plazo original de la compra.

2. Diferimos el vencimiento de las cuotas de tus préstamos por 60 días.

Aplica para cuotas que vencen entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de mayo de 2020 de todos los préstamos vigentes al 19 de marzo de 2020 y que se encuentren al día.

La aplicación es automática: todas las cuotas de préstamos que cumplan con las condiciones anteriores serán diferidas para el final del período del préstamo.

El día de vencimiento de la cuota, automáticamente la misma será diferida, dando de alta un nuevo préstamo por el valor de las dos cuotas originales, cuyo vencimiento será a los 30 y 60 días de la finalización del préstamo original.

El valor de las cuotas será el mismo, no se recargan intereses por el período de diferimiento.

El cliente que no desee utilizar este beneficio simplemente deberá pagar las cuotas en fecha, previo a su vencimiento, y el beneficio no le aplicará.

3. Todos los nuevos préstamos pagaran la primera cuota recién a los 60 días.

Todos los préstamos que el cliente contrate entre el 1 de abril de 2020 y el 30 de abril de 2020, tendrán el vencimiento de la primera cuota a los 60 días de la fecha de otorgado.

Preguntas frecuentes

¿Debo hacer algo para aplicar a estos beneficios?

No, la aplicación de cualquiera de los beneficios es de forma automática en todos los casos en los que se cumplan las condiciones nombradas.

¿La duplicación de mis cuotas en dólares genera intereses o algún otro cargo?

No, no se generan intereses ni cargos adicionales.

¿Qué debo hacer si no quiero duplicar el plazo de mis cuotas en dólares?

Simplemente seguir pagando el importe original de cada cuota y finalizarás de pagar tu compra en el plazo original.

¿El diferimiento de las dos próximas cuotas de mi préstamo genera intereses adicionales?

No, no se generan intereses ni cargos adicionales.

¿Puedo diferir menos cuotas?

Si, el diferimiento es automático, pero si pagás cualquiera de las cuotas antes de su fecha de vencimiento original, la misma ya quedará cancelada.

¿Qué debo hacer si no quiero diferir el vencimiento de las próximas dos cuotas de mi préstamo?

Simplemente pagar las cuotas en fecha, previo a su vencimiento, y el beneficio no te aplicará.